

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIX

Número 2.989

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

COOP. IMPRENTA OLIMPIA
CALVO SOTELO, 10 - CEUTA 1984

•El Boletín Oficial de Ceuta• se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513632 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Caivo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

19 de enero de 1984

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 11 de enero de 1984, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Fue aprobada por unanimidad, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia Oficial

La Permanente quedó enterada de las siguientes Disposiciones Oficiales:

Ley de incompatibilidades de altos cargos. Reales Decretos sobre salario mínimo interprofesional y trabajadores mayores de 45 años. Resolución sobre retribuciones de funcionarios de carrera de la Administración del Estado. Escrito del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, adjuntando documento de sugerencias y recomendaciones sobre planteamiento del territorio contiguo al litoral. Oficio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta, manifestando la inquietud producida en los sectores económicos el proyectado recargo sobre la cuota líquida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Escrito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre normas para celebrar convenios de cooperación y mejora de zonas verdes con ICONA.

Informe de la Alcaldía

Por el señor Alcalde se dio cuenta de la situación actual del suministro de agua potable a la ciudad, así como de la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la semana actual.

Decreto de la Alcaldía

Se adjudicaron mediante decreto diversos trabajos de iluminación y obras en diferentes instalaciones deportivas de Colegios y barriadas.

También el señor Alcalde dio cuenta del decreto por el que dispone la práctica de diligencias previas en relación con los incidentes producidos entre el señor Jefe de la Policía Municipal y varios miembros de dicho Cuerpo, a cuyo efecto fue designado Instructor del expediente el Teniente de Alcalde don Pedro del Corral Vallejo.

Comisión Primera

Autorizar a doña Julia Díaz Gómez el traspaso a doña Carmen García Castillo del local número 14 de la fachada del Mercado Central de Abastos.

Conceder licencia a don Victoriano Martínez Fulgencio para abrir cuatro huecos de ventana en la Barriada de Los Rosales, número 34.

Dejar sobre la Mesa, para la práctica de diligencias e informe, solicitud de doña Aixa Ahmed Recaina para traspasar un local sito en la fachada principal del Mercado Central de Abastos.

Autorizar a don Francisco Simón Morales para realizar obras menores en la vivienda municipal sita en la calle Hermanos Pinzón, número 1-1ª.

Autorizar a don Luis Ligeró Vázquez para efectuar obras menores en la vivienda municipal sita en la Barriada de Los Rosales, número 32 - C - bajo.

Comisión Segunda

Aprobar presupuesto de 138.158 pesetas para trabajos de instalación eléctrica en el Cementerio Municipal.

Desestimar solicitud para que por el Ayuntamiento se repare el techo de una barraca sita en Tejar de Ingenieros, número 10.

Denegar, por considerarse excesivas las existentes en el centro de la ciudad, el traslado a la Plaza de García Valliño de la cabina telefónica ubicada en la Plaza Ruiz.

Denegar recurso interpuesto por don Juan Rodríguez García reiterando la construcción de

unos servicios en la Estación de Autobuses de la Almadraba

Desestimar solicitud de don Juan Pecino Muñoz para que por Ayuntamiento se proceda al refuerzo de la cimentación de una finca de su propiedad sita en la calle Jáudenes, número 5, que según dice ha quedado al descubierto a causa de unas excavaciones realizadas por el Ayuntamiento; y dado que la finca se halla fuera de alineación oficial e incluida en el Plan de Ordenación de la Gran Vía, se inicie expediente de expropiación de la misma.

Que por la Oficina Técnica de Obras se proceda a la redacción de proyecto y presupuesto para embellecimiento de algunas zonas de la Barriada Juan XXIII, solicitado por la Asociación de Vecinos de la misma.

Comisión Tercera

Denegar solicitud de subvención de 500.000 pesetas a la Asociación de Amas de Casa y Consumidores, por no obedecer su destino a una actividad concreta.

Desestimar asimismo solicitud de la mencionada Asociación de Amas de Casa para que la composición bailable "Perla del Mediterráneo" sea considerada baile regional y se conceda una subvención a su promotor, don Cristóbal Fernández, dado que se estima que la condición de baile regional debe responder a valores intrínsecos de origen y raíces distintos a los que se pretende dar.

En relación con otro escrito de la misma Asociación, la señora Castreño Lucas hace ver que los extremos a que se refiere el mismo sobre creación de una Casa de la Cultura local, ya se trató por la Corporación, redactándose los oportunos proyectos.

Prestar conformidad a la adquisición de una colección de láminas documentadas de uniformes de unidades militares de esta Guarnición.

Aprobar la realización de talleres de Teatro y Fotografía en la Escuela de Formación Profesional, adquiriéndose material por importe aproximado de 600.000 pesetas.

Iniciar expediente para la construcción de un monumento que perpetúe el recuerdo histórico de la Constitución de 1978, como ya se ha hecho en otras ciudades.

Acceder a solicitud de la Asociación Familiar Avenida de España-Sardinero-Muslera, para usar en sus impresos el Escudo de la Ciudad, si bien con las modificaciones precisas para diferenciarlos de los usados por el Ayuntamiento.

Comisión Cuarta

El señor del Corral Vallejo expone que el próximo día 25 se iniciará el segundo y último período experi-

mental de peatonalización del primer tramo de la calle José Antonio, realizándose un sondeo de opinión pública para determinar el nivel de aceptación de esta prueba.

Asimismo informa sobre el hecho de que se están instalando 500 nuevas papeleras, retirándose las antiguas, y que 100 de ellas se instalarán en parques y jardines.

El señor Cózar Fernández interviene para manifestar que las mismas se están colocando con el hueco para meter los papeles orientados hacia la calzada y no hacia la acera

El señor Alcalde se hace eco de esta acertada exposición, manifestando que se ordenará lo necesario para la correcta instalación de las mismas.

El señor del Corral Vallejo participa por último que se está redactando un anteproyecto de Reglamento de la Policía Municipal.

Denegar la petición de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta para que se proceda al ensanche del acerado en determinadas zonas de la calle Amargura para facilitar la circulación de sus vehículos, procediendo oficiar a dicha Empresa en relación con la apertura total de la calle Velarde, y que, de no hacerlo así, el Ayuntamiento iniciará el correspondiente expediente de expropiación.

Autorizar a don Roberto García Castillo para instalar un cartel anunciador en la fachada del local comercial sito en la calle Falange Española, número 28, así como incoarle expediente sancionador por haberlo colocado sin el previo permiso.

Denegar la solicitud reiterada de Atlas, S. A., para aparcar en doble fila sus vehículos distribuidores de botellas de gas butano, debiendo hacerlo únicamente en las zonas señaladas para carga y descarga.

Comisión Séptima

Convocar un concurso-oposición para cubrir la plaza de Encargado-Administrador del Cementerio de Santa Catalina.

Comisión Octava

Desestimar la solicitud de doña Antonia Ramírez Pérez para que se le adjudique un puesto del Mercado de la Barriada Erquicia, dado que el procedimiento legal a seguir es el de subasta.

Conceder un plazo de quince días a diez titulares de puestos de diversos mercados para que regularicen su situación al frente de los mismos y procedan a la apertura de los que se hallan cerrados al público.

Sacar a subasta la adjudicación de los puestos números 4, 29, 55 y 60 del Mercado de la Barriada Convoy de la Victoria.

Conceder un plazo de quince días a titulares de puestos del Mercado de la Plaza General Mola para

que procedan a la apertura de los cerrados al público y regularización de la situación de otros.

Concejala Delegada de Personal

Proceder a la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamentaria, de la Moza de Limpieza de este Ayuntamiento, doña Manuela Barroso Vega.

Conceder la jubilación voluntaria a don Pedro Romero Pérez, Conductor de este Ayuntamiento.

Aprobar diversas propuestas de abono de cantidades por servicios prestados con carácter extraordinario por personal del Parque Móvil y Mayordomía.

Secretaría

Ultimar, ante la Comisión de Colaboración del Estado de las Corporaciones Locales, en la Delegación del Gobierno, expediente para la apertura de un establecimiento dedicado a taller de cerrajería, en la calle Argentina, s/n., promovido por don Luis Contreras Segura.

Proceder a la devolución de seis fianzas constituidas para responder de la ejecución de obras y suministros con destino a dependencias de este Ayuntamiento.

Cuentas

Aprobar las de la semana, con la abstención del señor Cózar Fernández, por importe de 35.420.335 pesetas, reteniéndose de esta cantidad los comprobantes 12 y 13 por 458.237 pesetas y 744.258 pesetas, hasta la emisión de informe sobre la realización de obras de adaptación de la Pinacoteca Municipal, adjudicadas a don Artonio García Fernández.

Asuntos de urgencia

Prestar conformidad a la celebración de un curso provincial de Monitores de Tenis de Mesa, así como a los gastos derivados de esta actividad y del material a adquirir.

Proponer al Hospital de la Cruz Roja la ejecución por este Ayuntamiento de obras de reestructuración del depósito de cadáveres, acceso al mismo y salita aneja. También se propone la reparación del cerramiento del Hospital, una vez se acredite la existencia de consignación presupuestaria.

Ruegos y preguntas

El señor Cózar Fernández formula un ruego en el sentido de la necesidad de cubrir las plazas vacantes en el Parque de Bomberos, preguntando que cuándo se van a cubrir las mismas y motivos por los que aún no se han cubierto.

Le contesta el señor Alcalde diciendo que el problema está en estudio y pendiente de resolución para la estructuración total de la plantilla, y que ha

de ajustarse al Reglamento que en su momento se aprobará.

Por último se acuerda conste en Acta, y se exprese a sus familiares, el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Funcionario Municipal don José Antonio Flores Gutiérrez.

La sesión terminó a las 13,30 horas.

Ceuta, 17 de enero de 1984

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,
Francisco Fraiz Armada

Aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 1 de diciembre de 1983 la creación del Instituto Municipal de Deportes y Estatutos del mismo, de conformidad y a los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público para reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad".

Los estatutos podrán ser examinados en el Negociado de Cultura, calle González de la Vega, número 3.

Ceuta, 13 de enero de 1984

El Secretario General Accidental,
Enrique R. Maresca Sarompas

V.º B.º:

El Alcalde Accidental,
M. Carmen Castroño

ANUNCIO

Terminado el día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre, a fin de cubrir en propiedad una plaza vacante en este Ayuntamiento de Jefe de la Sección de Análisis Clínicos y Bacteriológicos del Laboratorio Municipal, según convocatoria publicada en el "Boletín Oficial de la Ciudad", número 2.962, de 14 de julio de 1983, e insertado anuncio extractado sobre esta oposición en el del Estado, número 192, de 12 de agosto del mismo año, en cumplimiento a lo determinado en el número 2 del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, se aprueba la lista de los aspirantes admiti-

dos y excluidos, provisionalmente, para tomar parte en la referida oposición, cuya lista es como sigue:

ADMITIDOS

- Doña Rebeca Benarroch Benarroch.
- Don José Enrique Cavanna Fuentes.
- Doña María José Céspedes Rivas.
- Doña Teresa María Fernández Sanfrancisco.
- Doña María Claudia García Jiménez.
- Don Juan Manuel Hernández Molina.
- Don Juan de Dios Megías Calero.
- Doña María Teresa Navas San Vicente.
- Don Fernando Pérez Valero.
- Don Juan Antonio Reguera Márquez.
- Don Fermín Rodríguez Fatou.
- Doña María Amelia de la Rubia Nieto.
- Doña María Teresa de la Rubia Nieto.
- Doña Raquel Wahnon Hassan.

EXCLUIDOS

Doña María del Carmen Ortega Urbano, por no haber abonado los derechos de examen.

Conforme al Decreto de 27 de junio de 1968, antes citado, a los interesados se les concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, contra esta lista provisional, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente al de la inserción de dicha lista en el "Boletín Oficial de la Ciudad".

Ceuta, 10 de enero de 1984
El Secretario General Accidental,
Enrique R. Maresca Sarompas

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

**Juzgado de Primera Instancia
e Instrucción Núm. Uno
de Ceuta**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia Núm. Uno de Ceuta en el expediente número 125 de 1983, sobre suspensión de pagos, promovido por don José Luis Cordero Pérez, en nombre y representación del comerciante de esta ciudad don Angel Muñoz Vega,

que con esta fecha se ha dictado resolución, declarando insolvencia definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Ceuta a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

**Juzgado de Primera Instancia
e Instrucción Núm. Dos
de Ceuta**

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos de Ceuta, en resolución de esta fecha, dictada en los autos número 265/83, que en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, se siguen a instancia de la Procurador señora Barchilón Gabizón en nombre y representación de don Juan Manuel López García, contra don Uwe Michel Gobon, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de un millón cien mil pesetas, por la presente se emplaza a dicho demandado, para que en el término improrrogable de cinco días, comparezca en los autos referenciados personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que en la Secretaría del Juzgado y a su disposición, se encuentran las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de Cédula de Emplazamiento al demandado don Uwe Michel Gobon, expido la presente que firmo en Ceuta a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario Judicial,
(Ilegible)

**CEDULA DE CITACION DE REMATE
POR EDICTO**

Por resolución de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos de Ceuta, en los autos de Juicio Ejecutivo número 244 de 1983, seguidos a instancia de Financiera Seat, S. A. (F.I.S.E.A.T.), representada por la

Procurador señora Barchilón Gabizón, contra don Abdeljalik Hamed Hamed, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de cincuenta y nueve mil trescientas pesetas de principal, dos mil ochocientas ocho pesetas de gastos de protestos y treinta y seis mil pesetas que se calculan para gastos y costas, se ha acordado que al ignorarse el actual paradero de dicho demandado, sin previo requerimiento de pago, le han sido embargados los siguientes bienes:

Vehículo Seat, modelo 131, matrícula CE-0750-B.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente Edicto, en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose al demandado el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, significándole al propio tiempo que están a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Ceuta a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario Judicial,
(Ilegible)

NOTIFICACION DE SENTENCIA POR CEDULA

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos de Ceuta, procedo a la notificación de la sentencia en lo esencial que dice así:

"SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos de Ceuta, don Luis Fernando Zorzano Blanco los presentes autos de Juicio Ejecutivo señalados con el número 173/83 promovidos por el Banco de Andalucía, S. A., representado por el Procurador don José Pulido Domínguez y dirigido por el Abogado don Guillermo Martínez Miguel contra don Antonio Alvaro Moreno y doña María Teresa Guerrero Márquez, declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos, y siguen los Resultandos y Considerandos y FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados don Antonio Alvaro Moreno y doña María Teresa Guerrero Márquez hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor Banco de Andalucía, S. A., de la cantidad de 1.055.817 pesetas por capital y gastos de protesto en su caso, de la póliza de crédito presentada, intereses legales básico de redescuento

desde la fecha de esta sentencia incrementados en dos puntos según el Banco de España, hasta el completo pago, y condenándoles además a las costas del juicio.— Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— Luis Fernando Zorzano.— Rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Antonio Alvaro Moreno y doña María Teresa Guerrero Márquez, expido la presente que firmo en Ceuta a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario Judicial Stto.,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Ceuta

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el artículo 25 del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a los siguientes señores:

- Don Alejandro Louis Dotto
- Don Antonio A. Mauricio Mezcuta
- Don Emilio Becerra Lago
- Don Cristóbal Ríos Rueda

que, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del día 25 del presente mes, será dado de baja por moroso en este Colegio, no pudiendo ejercer, por tanto, la profesión de Agente Comercial y quedando anulado su carnet profesional.

Ceuta, 10 de enero de 1984

El Secretario,
(Ilegible)

El Presidente,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1161 de 1983 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Ould Aissa El Ayachi

la sentencia dictada con fecha 22 de octubre de 1983 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ould Aissa El Ayachi, como autor de una falta de imprudencia a la pena de dos mil pesetas de multa, indemnización a Fra Bárbara Schaefer en la suma de los daños que se determine en trámite de ejecución de sentencia y costas.

Es copia para notificar.

Ceuta, 9 de enero de 1984
El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

43

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1187 de 1983 sobre desobediencia ha acordado notificar a Oulad Said Larbi la sentencia dictada con fecha 22 de octubre de 1983 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Oulad Said Larbi, como autor de una falta de desobediencia a la pena de 1.000 pesetas de multa, reprensión privada y pago de las costas. Caso de impago de la multa sufrirá el arresto supletorio de dos días.

Es copia para notificar.

Ceuta, 9 de enero de 1984
El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2037 de 1983 sobre imprudencia ha mandado citar a María Jesús Campos Pérez, vecina de Tetuán, para que el próximo día 16 de febrero de 1984 a las 11,00 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

45

REQUISITORIA

Por nenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1389 de 1983 sobre desobediencia contra Abselam Abselam Kad-dur, natural de El Biutz, residente en Castillejos, de 42 años, hijo de Abselam y de Himo, soltero, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

46

CEDULA DE NOTIFICACION

En juicio civil de desahucio número 30/83 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

"En Ceuta a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El señor don Mariano Valriberas Acevedo, Juez de Distrito sustituto, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio verbal civil seguido entre partes; de la una, como demandante don Mateo Bocanegra Bocanegra y de otra, como demandado, don Francisco Salazar Martínez mayores de edad y de estos vecinos, en deshacio por falta de pago y cuantía de 720.000 pesetas y FALLO: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por don Mateo Bocanegra Bocanegra del local de negocio sito en la calle Beatriz de Silva, número 7, propiedad del demandado don Francisco Salazar Martínez, que deberá dejar libre a disposición del actor en el plazo previsto, transcurrido el cual se procederá a su lanzamiento, e impongo las costas al demandado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas. Rubricado."

La anterior sentencia se publicó en su día.

Para que sirva de notificación al demandado rebelde, firmo en Ceuta a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 18 de enero de 1984
El Alcalde-Presidente,
Francisco Fraiz Armada



47

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e instrucciones complementarias, se ha solicitado por doña María Aurora Casanovas licencia municipal para la apertura de una pescadería y productos congelados, sita en la Barriada Juan Carlos I, bloque número 22.

En su consecuencia, y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

48

Aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 21 de noviembre de 1983, la creación del Patronato Municipal del Instituto de Estudios Ceutíes y Estatutos del mismo, de conformidad y a los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público para reclamaciones durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad".

Los Estatutos podrán ser examinados en el Negociado de Cultura, calle González de la Vega, número 3.

Ceuta, 17 de enero de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:
El Alcalde-Presidente,
Francisco Fraiz Armada



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



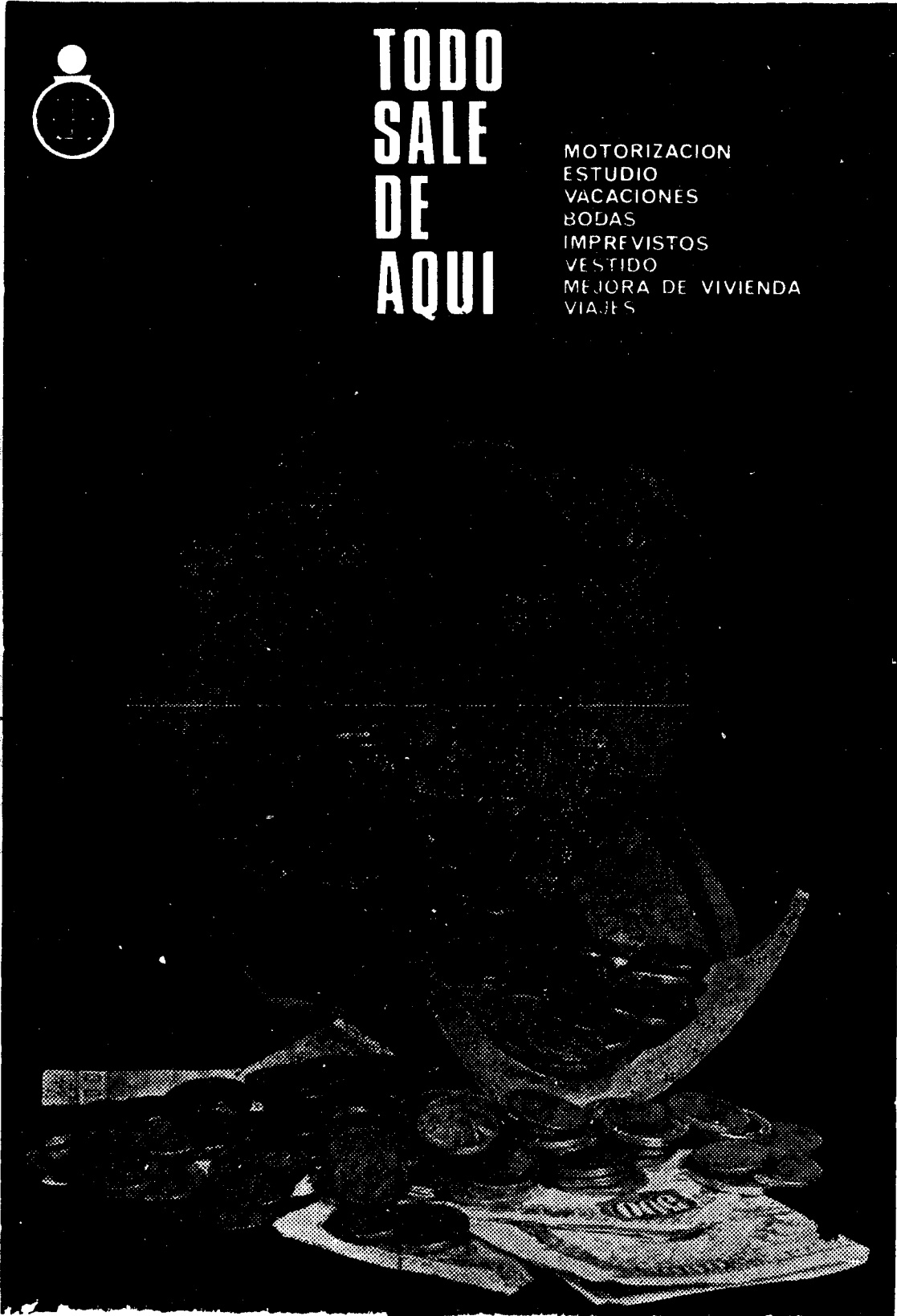
Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Manuscrito de Ceuta Boque de Ceuta



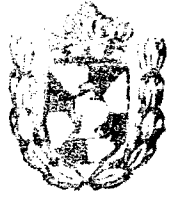
Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51 - 28 - 09

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

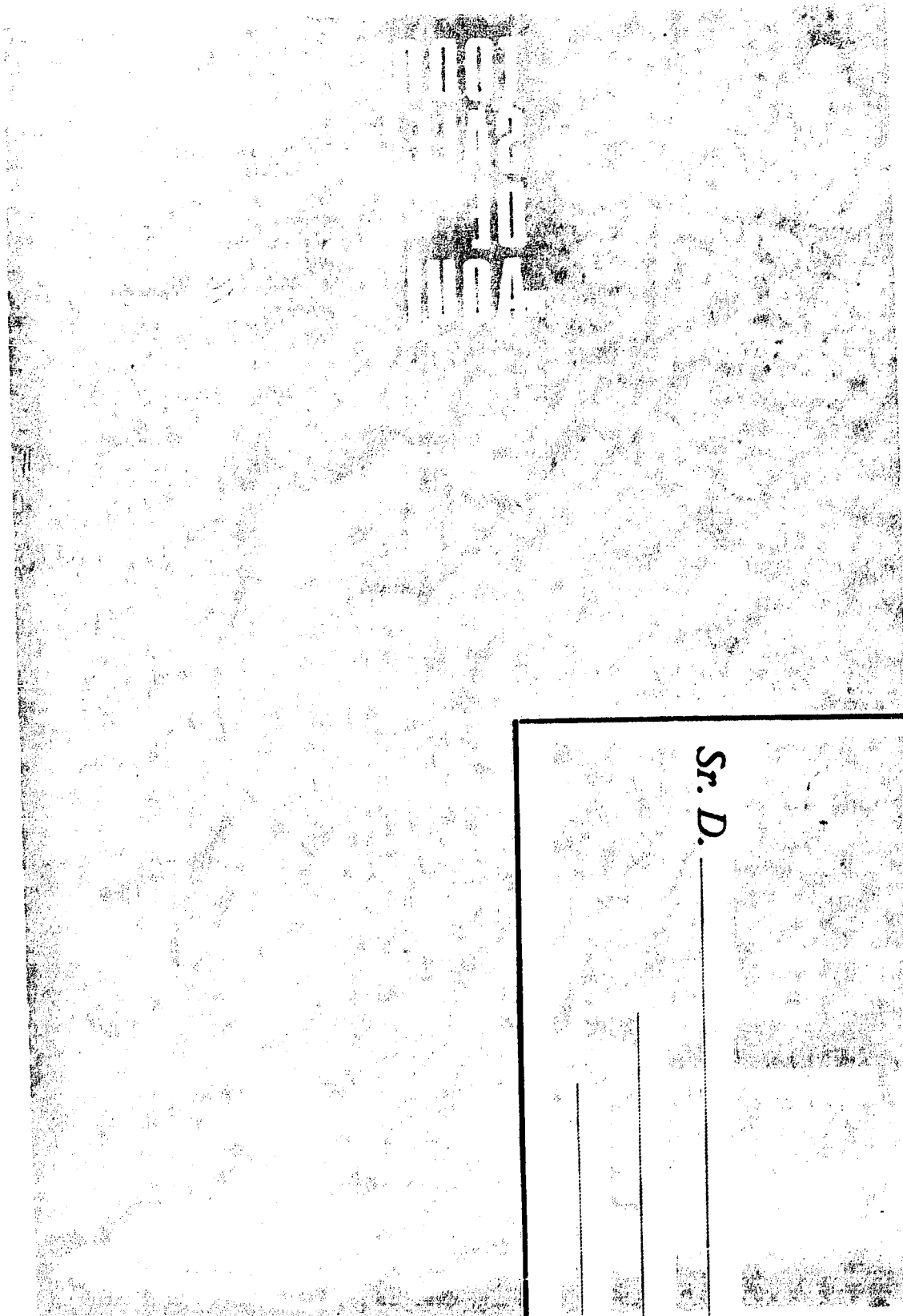


INSTITUTO BENEFICO SOCIAL DE CEUTA



CALA CONFEDERADA

Institucion Benéfico-Social que goza del Protectorado del Ministerio de Hacienda



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

10
FRANQUEO
M
M

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Bases de Régimen Local de 1978, publica el presente Boletín Oficial para dar a conocer a los interesados que el Ayuntamiento de Ceuta ha acordado, en su sesión de fecha de día de mes de año, lo siguiente:

1.º Se acuerda la adjudicación de un contrato de obra de construcción de un edificio de viviendas en el barrio de San Sebastián, con un presupuesto máximo de 100 millones de pesetas.